MEMORANDO

STED
20222360333483
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 23 de 2022

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**
Director General

DE: Subdirector General de Desarrollo Urbano

REFERENCIA: Solicitud visto bueno trámite de prórroga y modificación de los contratos de consultoría IDU-1834-2021 y adición al contrato Interventoría IDU-1837-2021.

Contrato de Consultoría IDU-1834-2021. *"Complementación y/o ajustes de los estudios y diseños y construcción de las redes peatonales, grupo B, RED VENECIA, en la ciudad de Bogotá D.C..".*

Contrato de Interventoría IDU-1837-2021. *""Interventoría integral para la complementación y/o ajustes de los estudios y diseños y construcción de las redes peatonales, grupo B, RED VENECIA, en la ciudad de Bogotá D.C.".*

Apreciado Doctor Sánchez,

En cumplimiento de la Circular No. 70 del 19 de octubre de 2020, de manera atenta solicitamos dar visto bueno por parte de la Dirección General, con el fin de avalar el trámite de prórroga y modificación de los contratos de consultoría IDU-1834-2021 e interventoría IDU-1837-2021 suscritos con **CONSORCIO VENECIA CJS 2021** y **JOYCO S.A.S. BIC** respectivamente, para el desarrollo del proyecto "*Complementación y/o ajustes de los estudios y diseños y construcción de las redes peatonales, grupo B, RED VENECIA, en la ciudad de Bogotá D.C*", los cuales finalizan su fase de aprobación de la Etapa de Estudios y Diseños el 30 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, la solicitud del aval a la Dirección General, obedece a que el contratistas **CONSORCIO VENECIA CJS 2021** solicito una prórroga de dos (2) meses para la fase de aprobaciones de Estudios y Diseños mediante comunicado

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

STED
20222360333483
Informacion Publica
Al responder cite este número

CVCJS-IDU-DIR-940-792-22 del 16 de septiembre de 2022, asumiendo sus propios costos y los de la interventoría del contrato IDU-1837-2021 en su totalidad por el mismo periodo de dos (2) meses, y la interventoría **JOYCO S.A.S. BIC** a su vez avaló dicha prorroga de dos (2) meses al contrato de obra IDU-1834-2021, por consiguiente se debe prorrogar el contrato de Interventoría IDU-1837-2021 por el mismo periodo y con un valor de $ 224.051.598 de adición, dicho valor cubierto y reconocido por el contratista **CONSORCIO VENECIA CJS 2021** con comunicado 82-09-22/1837-2021 (0717) del 16 de septiembre de 2022 con radicado IDU 20225261659252 del 20 de septiembre de 2022 y serán descontado de las actas presentadas por el contratista en el contrato de obra IDU-1834-2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos autorización para continuar con el trámite respectivo ante la Dirección Técnica de Gestión Contractual - DTGC.

Agradecemos su atención y quedamos prestos a su favorable respuesta.

Cordialmente,

Jose Felix Gomez Pantoja
Subdirector General de Desarrollo Urbano
Firma mecánica generada en 23-09-2022 06:51 PM

Revisó: Bertha Elena Carbonell Benedetti – Asesora Legal – SGDU
Sonia Carolina Ochoa – Abogada contratista – STED
Alejandro Restrepo Gómez. Líder del grupo Espacio Público de la STED
Elaboró: Juan Miguel Polanco Gallardo –Apoyo a la Supervisión del Cto de la STED

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021